

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 13 JUN. 2008

VISTO la renuncia presentada por el Subsecretario de Educación Inicial y Primaria, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por el Subsecretario de Educación Inicial y Primaria, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dn. Dario Rubén VARGAS, D.N.I. N° 16.510.662, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 1066/08

Centro de Información y  
Difusión  
5410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

G. T. F.

MARIA FABIANA RÍOS  
GOBERNADORA

Dr. Guillermo Horacio ARAMBURU  
MINISTRO DE GOBIERNO,  
COORDINACIÓN GENERAL Y JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS  
Director General  
Dirección Gral. de Despacho  
Control y Programación G. y T.